

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Dos Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2017-00120** de JOSÉ HUMBERTO LOZANO contra ESTACIONAMIENTOS LUGANO S.A.S. Y OTRO informando que la Fiscalía 118 seccional de la Unidad de delitos contra la fe pública, patrimonio y orden económico eje estafa, allegó al plenario copia del proceso penal con número criminal No. 110016000049201600643 requerido por este Despacho mediante oficio Ni. 1872. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Seis (6) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

De acuerdo al informe secretarial, se encuentra que la **FISCALÍA 118 SECCIONAL DE LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA, PATRIMONIO Y ORDEN ECONÓMICO - EJE ESTAFA** allegó al plenario copia del proceso pena con número de noticia criminal No. 1100160000492201600643 (fls. 96 a 1110) requerido por este Despacho mediante oficio No. 1872 de 1 de Noviembre de 2019, ahora bien, revisadas las documentales se encuentra que las mismas corresponden a lo solicitado por el despacho y por lo tanto se PONEN EN CONOCIMIENTO de las partes para los fines legales pertinentes, quienes podrán solicitar cita a la secretaria del juzgado para la revisión de las diligencias a través del correo electrónico jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo indicado en el inciso final del auto de fecha doce (12) de diciembre de 2018 (fl. 81) y como quiera el pasado 16 de abril de 2018 se efectuó hasta su culminación la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T. y de la S.S. se dispone citar **MARTES OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)** para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** prevista en el art. 80 del C.P.T. Y S.S.

Para los efectos de la digitalización del expediente, correrá por cuenta del juzgado, y para compartir una copia con cada una de las partes, dentro del término de dos días contados desde la notificación de esta providencia, los apoderados informarán al correo del juzgado el servidor de almacenamiento en la nube, bien sea Gmail (Drive), o de Microsoft (One Drive), y sus correspondientes correos afiliados, para efecto de compartirles la carpeta digital del expediente, lo anterior dada la extensión de tales archivos.

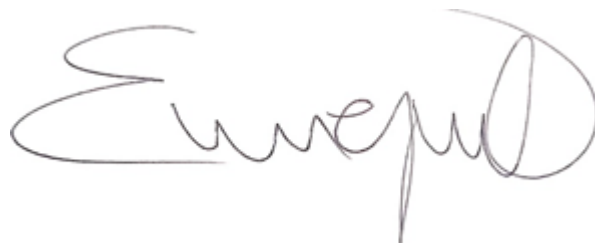
Conforme lo anterior y para ser partícipe de la audiencia, los apoderados, partes y testigos deberán contar con correos electrónicos previamente informados al despacho, así como también con dispositivos electrónicos como computadores de escritorio, portátiles o teléfonos móviles con características compatibles para el efecto, y descargar previamente en ellos la aplicación TEAMS de Microsoft, así como deberán contar con conexión de internet suficiente. Los apoderados de las partes tienen la carga de citar y hacer comparecer de manera virtual a sus testigos de ser el caso, en la hora señalada, y del cumplimiento por los mismos de las exigencias tecnológicas indicadas.

De igual forma, se dispone que los apoderados, como máximo **DOS (2) DIAS** antes de la realización de la diligencia, informen al correo electrónico DEL JUZGADO jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co sus correos actualizados y el de la parte que representan, y el de sus testigos si a ello hubiere lugar, para efectos de remitirles los link de acceso a la sesión a los sujetos procesales intervinientes, de lo contrario se predicará para tales fines los suministrados en el expediente, y a falta de ellos, el desinterés para la asistencia a la audiencia pública virtual.

Todo documento que vaya a ser aportado durante la diligencia, debe estar previamente digitalizado, esto con la finalidad de ser cargado en el chat de la audiencia en TEAMS de Microsoft y ser compartido con los demás sujetos procesales.

Comuníquese esta decisión a las partes a través de publicación en estado electrónico en el aparte de la página de internet de la Rama Judicial destinada para esos fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Agp

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 48 FIJADO HOY 7 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria